

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANDINASOFT SA A
LOS SEÑORES ACCIONISTAS, RELACIONADA CON EL EJERCICIO
ECONOMICO DE LA EMPRESA FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

Quito 30 de Abril del 2005

Como es de conocimiento de ustedes señores accionistas la Compañía en su segundo año de funcionamiento, realizó esporádicos movimientos económicos, cuyos ingresos totales llegaron a USD \$ 4.757,45 y obteniéndose como resultado final una utilidad de USD \$ 971,98, pero para el año 2005 tenemos proyectado varias actividades comerciales que nos permitirán resultados positivos en la Compañía ANDINASOFT SA,

Durante este periodo de la empresa ha estado efectuando todos los pagos pertinentes a las instituciones de control y se ha cumplido con todo lo que la ley establece para la presentación de los estados financieros de ANDINASOFT SA.

Dejo pues a su consideración, señores accionistas los antecedentes manifestados en este informe, así como los documentos que se acompaña para su mejor información.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los BALANCES DE SITUACION Y RESULTADOS como también sus respectivos anexos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2004.

Atentamente,



Sr. Samuel Rochas
Gerente General



Quito, 25 de Abril de 2005

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA ANDINASOFT S.A. A LOS SEÑORES ACCIONISTAS. REFERENTE AL ANALISIS DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

Señores Accionistas:

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias; en especial a las publicadas en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente a ejercicio de 2004.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la ley de Compañías, se ha fiscalizado la administración de la Compañía.

También como parte del examen se ha revisado es sistema de control interno, los procedimientos son adecuados, oportunos y cumplen con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

La correspondencia, libros de actas Junta General, Libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan correctamente y esta debidamente protegidos.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y se han tomado las medidas de seguridad pertinentes.

La convocatoria a junta general de accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes; en las juntas generales de accionistas no se han omitido los puntos del orden del día, los expedientes y listas de asistencia a las juntas generales se conservan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.

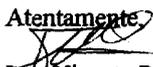
Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Los movimientos que se reflejan en los estados financieros de ANDINASOFT SA están correctamente respaldados por los documentos legales que exige la ley de régimen tributario, su reglamento y ley de facturación.

Cabe anotar que en esta Compañía se evidencia movimientos de ingresos por el año 2004 por un valor de 4.757,45 en sus operaciones de Desarrollo de programas de computación y software a la que actualmente se dedica la Compañía, el ejercicio económico del año 2004 ha dado como resultado una utilidad de USD \$ 971,98 dólares pero esta Compañía ha proyectado buscar nuevos objetivos que permitan una mejor rentabilidad en el año 2005.

Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de Diciembre del 2004, son las reflejadas en los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados.

Después de la revisión efectuada, confirmo que los resultados de sus operaciones expresados en el Estado de Perdidas y Ganancias y en el Balance General, presentan razonablemente la información de sus movimientos ya expresados anteriormente en ANDINASOFT S.A. al 31 de Diciembre del 2004 y están de acuerdo con las regulaciones legales vigentes.

Atentamente

Ing. Vicente Rojas
Comisario

